

NOTA ACLARATORIA:

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

PROYECTO: “Cuidados en proximidad: red de asistentes personales para la inclusión social y sanitaria en el medio rural almeriense”

Este programa cuenta con la cobertura del 100% del coste gracias al apoyo financiero de la Fundación MAPFRE, como Organismo Intermedio del FSE+, Ministerio de Trabajo y Economía Social y los fondos de la Unión Europea.

EL SERVICIO DE ASISTENCIA PERSONAL ES TOTALMENTE GRATUITO

1. Requisitos obligatorios (únicos requisitos que tienen que cumplirse obligatoriamente para poder participar en el proceso de Baremación)

Para acceder al programa es imprescindible cumplir con los siguientes requisitos:

- **Edad igual o superior a los 18 años.**
- **Residencia habitual:** Vivir en un municipio rural de Almería (menos de 30.000 habitantes y densidad inferior a 100 hab/km²).
- **Estar dentro de alguno de los siguientes colectivos:**
 - Personas con discapacidad reconocida **igual o mayor al 33%**.
 - Enfermedad crónica que limite significativamente su autonomía
 - Personas en situación de dependencia.
 - Personas en situación de vulnerabilidad, tales como:
 - Mujeres víctimas de violencia de género.
 - Personas en situación de pobreza extrema o precariedad económica.
 - Personas desempleadas de larga duración o con baja cualificación.
 - Familias monoparentales con hijos a cargo y con escasez de recursos.
 - Inmigrantes o minorías étnicas en riesgo de discriminación.
 - Personas en aislamiento social o sin red de apoyo familiar.
 - Personas pertenecientes al colectivo LGTBI en situación de vulnerabilidad.
 - Etc

Si el número de solicitudes es superior al número de plazas, se llevará a cabo un proceso de baremación.

La situación económica **no es excluyente**, sino que se tendrá en cuenta a la hora de baremar las solicitudes en el caso de que se supere el número máximo de plazas.